

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto
2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Elaboró

Mvz. Catalino Jiménez Gómez
Director de Desarrollo

Aprobó

L.c.p. Jorge Alberto Falcón Pérez
Contralor Municipal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto
2016

ÍNDICE

I. Presentación	1
II. Objetivo general	4
III. Descripción de los Procedimientos	5
IV. Elaboración de Programas de Mecanización Agrícola.	6
IV.I Objetivo	6
IV.II Alcance	6
IV.III Referencia	6
IV.IV Responsabilidades	6
IV.V Definiciones	7
IV.VI Resultado	7
IV.VII Interacción con otros Procedimientos	7
IV.VIII Políticas	7
IV.IX Desarrollo del Procedimiento	8
IV.X Diagrama de Flujo	9
IV.XI Formatos	10
IV.XII Instructivo de llenado	11
V. Elaboración de Programas del Área Agrícola	12
V.I Objetivo	12
V.II Alcance	12
V.III Referencia	12
V.IV Responsabilidades	12
V.V Definiciones	13

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MMP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto
2016

V.VI	Resultado	13
V.VII	Interacción con otros Procedimientos	13
V.VIII	Políticas	13
V.IX	Desarrollo del Procedimiento	14
V.X	Diagrama de Flujo	15
V.XI	Formatos e Instructivos	15
VI.	Producción de Plantas Ornamentales y Frutales	16
VI.I	Objetivo	16
VI.II	Alcance	16
VI.III	Referencia	16
VI.IV	Responsabilidades	16
VI.V	Definiciones	17
VI.VI	Resultado	18
VI.VII	Interacción con otros Procedimientos	18
VI.VIII	Políticas	18
VI.IX	Desarrollo del Procedimiento	19
VI.X	Diagrama de Flujo	20
VI.XI	Formatos e Instructivos	21
VI.XII	Instructivos de Llenado	24
VII.	Producción de Plantas Hortícolas	25
VII.I	Objetivo	25
VII.II	Alcance	25
VII.III	Referencia	25
VII.IV	Responsabilidades	26
VII.V	Definiciones	26
VII.VI	Resultado	27

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto
2016

VII.VII Interacción con otros Procedimientos	27
VII.VIII Políticas	27
VII.IX Desarrollo del Procedimiento	29
VII.X Diagrama de Flujo	30
VII.XI Formatos e Instructivos	31
VII.XII Instructivos de Llenado	32
VIII. Producción de Crías de Mojarra Tilapia	33
VIII.I Objetivo	33
VIII.II Alcance	33
VIII.III Referencia	33
VIII.IV Responsabilidades	33
VIII.V Definiciones	34
VIII.VI Resultado	35
VIII.VII Interacción con otros Procedimientos	35
VIII.VIII Políticas	35
VIII.IX Desarrollo del Procedimiento	36
VIII.X Diagrama de Flujo	37
VIII.XI Formatos e Instructivo	37
IX. Elaboración de Programas, Proyectos y Asesoría Técnica al Sector Pecuario	38
IX.I Objetivo	38
IX.II Alcance	38
IX.III Referencia	38
IX.IV Responsabilidades	39
IX.V Definiciones	39
IX.VI Resultado	40

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto
2016

IX.VII Interacción con otros Procedimientos	40
IX.VIII Políticas	40
IX.IX Desarrollo del Procedimiento	42
IX.X Diagrama de Flujo	44
IX.XI Formatos e Instructivo	44
X. Departamento Administrativo	45
X.I Objetivo	45
X.II Alcance	45
X.III Referencia	45
X.IV Responsabilidades	45
X.V Definiciones	46
X.VI Resultado	46
X.VII Interacción con otros Procedimientos	46
X.VIII Políticas	47
X.IX Desarrollo del Procedimiento	48
X.X Diagrama de Flujo	50
X.XI Formatos e Instructivos	51
X.XII Instructivos de Llenado	54

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

I.- PRESENTACION

El Presente Manual se elaboró con el propósito que los habitantes en general y todos los productores del Municipio, conozcan cuales son procedimientos que realiza la Dependencia para poder acceder a los programas que se manejan a través de los diferentes departamentos como son:

- Departamento Agrícola y de Mecanización
- Departamento Forestal
- Departamento Hortícola
- Departamento Acuícola
- Departamento Pecuario
- Departamento Administrativo

Además de otros programas que se manejan en coordinación con las Dependencias Federales como son: **SEDESOL** y con el **Gobierno del Estado, SAGARPA y la SERNAPAM, SEDAFOF, CECAREM, ETC.**

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Este manual contiene de manera sencilla la descripción paso a paso de lo que tienen que hacer los ciudadanos y/o delegados municipales de las diferentes comunidades urbanas y rurales del Municipio, para acceder a todos los servicios que se brindan.

Asimismo, es un instrumento que nos permite realizar las siguientes funciones:

- Permite conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.
- Auxilia en la inducción del puesto, adiestramiento y capacitación del personal ya que describe en forma detallada las actividades de cada puesto.
- Sirve para el análisis o revisión de los procedimientos.
- Interviene en la consulta de todo el personal que desee emprender tareas de simplificación de trabajo como análisis de tiempos, delegación de funciones, etc.
- Para uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

- Determina de forma más sencilla las responsabilidades por fallas o errores.
- Facilita las labores de auditoría, evaluación del control interno y demás.
- Aumenta la eficiencia de los empleados, indicándoles sus funciones.
- Ayudan a la coordinación de actividades y evitar duplicidades.
- Construye una base para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



**Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016**

II.- OBJETIVO GENERAL

Mejorar y agilizar los procedimientos a realizar por la Dirección de Desarrollo, con la finalidad de que los productores o la ciudadanía en general que requiera acceder a algún programa lo pueda realizar de una manera más fácil y direccionada hacia las áreas responsables, donde la tramitología y servicio sea de una manera más cómoda y satisfactoria.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



**Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016**

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

La Dirección de Desarrollo en apego a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, tiene la tarea de llevar a cabo los procedimientos que a continuación se mencionan los cuales contribuyen al Desarrollo y al Crecimiento del Municipio al que servimos mediante a las acciones de los Programas de Gobierno con apego a la normatividad y transparencia.

- Elaboración de programas de Mecanización Agrícola.
- Elaboración de programas del Área Agrícola.
- Producción de plantas Ornamentales y Frutales.
- Producción de plantas Hortícolas.
- Producción de Crías de Mojarra Tilapia.
- Elaboración de Programas, Proyectos y Asesoría Técnica al Sector Pecuario Comprometido con la Productividad del Campo.
- Elaboración de Requisiciones, Tramitación y Gestión de Servicios y Materiales.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Nombre del Procedimiento	Elaboración de Programas de Mecanización Agrícola
---------------------------------	---

 **Objetivo:**

Apoyar a productores de bajos recursos con la elaboración de estos programas que será de gran utilidad para su sustento familiar.

 **Alcance:**

Aplica a todas las Comunidades y Colonias del Municipio, que se encuentren interesados en la participación de este tipo de programas.

 **Referencias:**

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

 **Responsabilidades**

El Departamento Agrícola es la encargada de elaborar y así mismo dar seguimiento del programa correspondiente al área de Mecanización.

Departamento Administrativo de la Dirección: Integra expedientes técnico, coordinado con las responsables de área tramita solicitudes de materiales, insumos, herramientas, refacciones, informa al Director, los Avances Físicos y Financieros de cada proyecto se encarga de finalizar el cierre de los proyectos.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

~~☒~~ **Definiciones**

Mecanización: Es un proceso mediante el cual se incorporan diferentes clases y tipos de máquinas, equipos y herramientas en el proceso productivo de los cultivos, con el propósito de lograr una mayor eficiencia técnica y económica, que permita al agricultor una mayor producción y productividad de sus predios.

~~☒~~ **Resultados**

Productores y Ciudadanos en general que se benefician con programas de Mecanización Agrícola del Municipio.

~~☒~~ **Interacción con otros procedimientos**

No aplica

~~☒~~ **Políticas**

La función que realiza la Dirección de Desarrollo, está basada en la atribución que le otorga el Artículo 82 Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Este programa se rige por la regla de operación del Programa, donde se especifica los periodos de ejecución, responsabilidades del beneficiario y obligaciones, así como la obligación de la Dirección de Desarrollo y sanciones en caso de incumplimiento del programa.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Desarrollo

NÚMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Atención Ciudadana Director de Desarrollo	La Dirección de Atención Ciudadana envía las solicitudes al Director de Desarrollo, se recepcionan, se cotejan y las evalúa para elaborar el proyecto
2	Jefe del Área de Mecanización	Recibe solicitud dirigida al C. Presidente Municipal, para que verifique las zonas priorizadas para llevar a cabo el programa y se realiza proyecto de mecanización.
3	Dirección de Desarrollo	De acuerdo al techo financiero de la Dirección de Desarrollo se autoriza o se rechaza el proyecto.
4	Jefe del Área de Mecanización	Si se autoriza se pone en marcha el proyecto, se reciben los documentos comprobatorios (bitácoras, cedula inicial y final) del programa, son entregadas y evaluados por el Departamento Administrativo.
5	Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo	Departamento Administrativo es el encargado de enviarle las comprobaciones a la Contraloría Municipal.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016

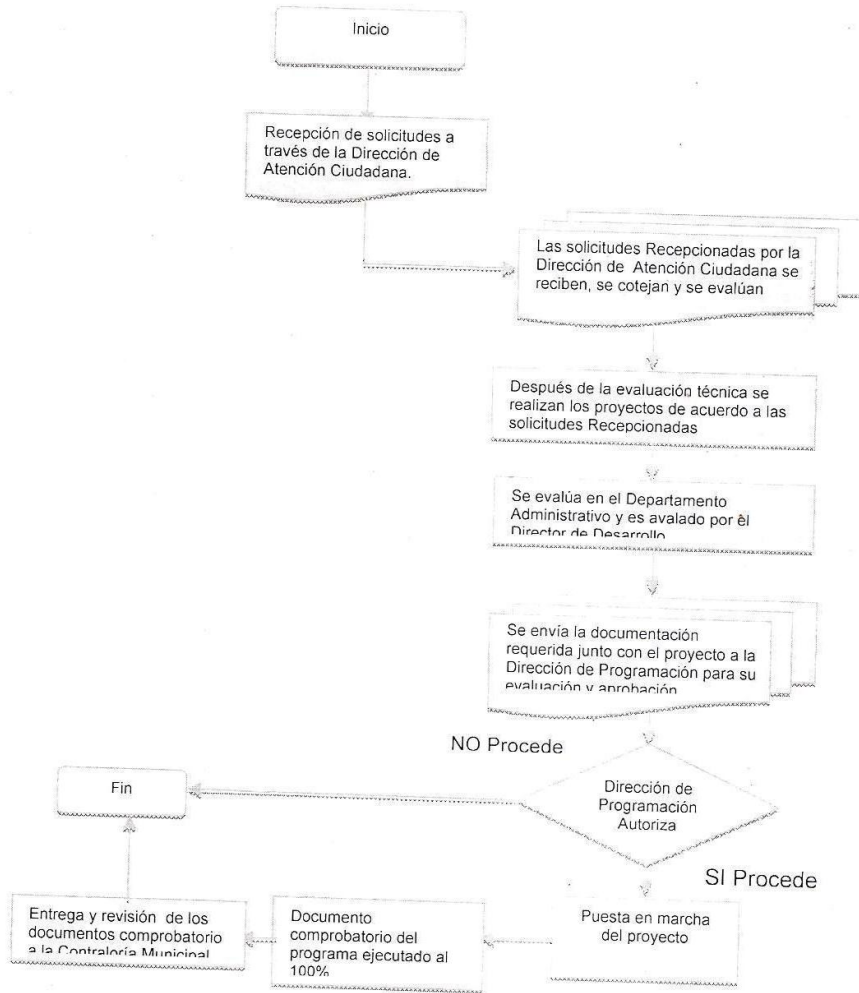


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



**Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016**

Diagrama de flujo



Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto de 2016



Formatos DD/01



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016-2018**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO

1 → TRACTOR:
MARCA:
NO. ECO:

NO. DE INVENTARIO:
COLOR:
OPERADOR:

3
↓

4
↓

5
↓

6
↓

2 →

FECHA	COMUNIDAD	NOMBRE DEL PRODUCTOR	HECTÁREAS	OBSERVACIONES

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

 **Instructivo de llenado**

El objetivo de este formato es la de tener un control de las comunidades que se les da el apoyo con mecanización en sus terrenos.

1. Anotar los datos del Tractor como son el No. de inventario, marca, color, No. económico y Nombre del operador del tractor.
2. Anotar fecha de elaboración de la Mecanización.
3. Anotar el nombre de la Comunidad o Colonia donde se elaborara la mecanización.
4. Anotar el nombre del productor quien solicito la mecanización.
5. Anotar el No. de hectáreas a mecanizar.
6. Anotar alguna observación que haya suscitado durante la mecanización.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto de 2016

Nombre del Procedimiento	Elaboración de Programas del Área Agrícola
---------------------------------	--

~~✍~~ **Objetivo:**

Apoyar a productores de bajos recursos con la elaboración de estos programas.

~~✍~~ **Alcance:**

Aplica a todas las Comunidades y Colonias del Municipio, que se encuentren interesados en la participación de este tipo de programas.

~~✍~~ **Referencias:**

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

~~✍~~ **Responsabilidades**

Es responsabilidad del Departamento Agrícola la elaboración y seguimiento de los programas, a través del Director de Desarrollo Municipal.

Departamento Administrativo de la Dirección: Integra expedientes técnico, coordinado con las responsables de área tramita solicitudes de materiales, insumos, herramientas, refacciones, informa al Director, los Avances Físicos y Financieros de cada proyecto se encarga de finalizar el cierre de los proyectos.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

 **Definiciones**

Agrícola: se utiliza para calificar a aquello vinculado a la agricultura (las actividades relacionadas a labrar y cultivar la tierra para obtener materias primas).

 **Resultados**

Productores y Ciudadanos en general que se benefician con los programas del Área Agrícola.

 **Interacción con otros procedimientos**

No aplica

 **Políticas**

La función que realiza la Dirección de Desarrollo, está basada en la atribución que le otorga el Artículo 82 Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Estos Programas se rigen por la regla de operación de cada programa, donde se especifica los periodos de ejecución, responsabilidades del beneficiario y obligaciones, así como la obligación de la Dirección de Desarrollo y sanciones en caso de incumplimiento.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Desarrollo

NÚMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Atención Ciudadana Director de Desarrollo	La Dirección de Atención Ciudadana envía las solicitudes al Director de Desarrollo, se recepcionan, se cotejan y las evalúa para elaborar el proyecto
2	Jefe del área a Agrícola	Recibe oficio de solicitud dirigida al C. Presidente Municipal, se verifican las zonas priorizadas para llevar a cabo el programa y se realiza proyecto de mecanización.
3	Dirección de Desarrollo	Da acuerdo al techo financiero de la Dirección de Desarrollo se autoriza o se rechaza.
4	Jefe del área a Agrícola	Si se autoriza se pone en marcha el proyecto, se reciben los documentos comprobatorios (bitácoras, cedula inicial y final) del programa, son entregadas y evaluados por el Departamento Administrativo.
5	Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo	Departamento Administrativo es el encargado de enviarle las comprobaciones a la Contraloría Municipal.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



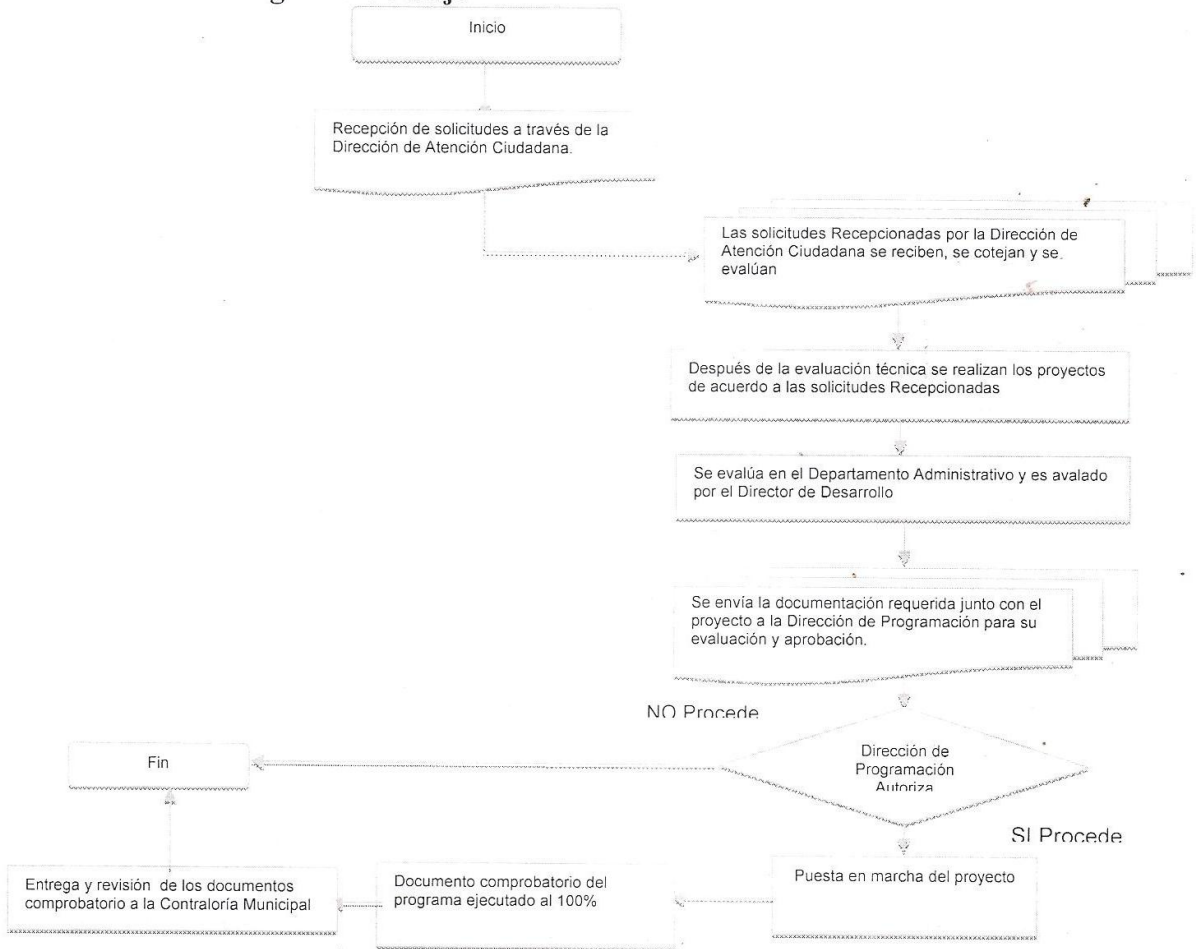
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Diagrama de flujo



Formatos e instructivos

No aplica

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Nombre del Procedimiento	Producción de Plantas Ornamentales y Frutales
---------------------------------	---

Objetivo

Dotar de Plantas Ornamentales y Frutales de injerto a los solicitantes, Ciudadanos del Municipio.

Alcance:

Aplica a los técnicos de la Dirección de Desarrollo responsables de la producción y distribución de plantas ornamentales y frutales a las familias de las comunidades y colonias del Municipio.

Referencias:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Responsabilidades:

Es responsabilidad del Departamento Forestal la elaboración y seguimiento de los programas a través del Director de Desarrollo.

Departamento Administrativo de la Dirección: Integra expedientes técnico, coordinado con las responsables de área tramita solicitudes de materiales,

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

insumos, herramientas, refacciones, informa al Director, los Avances Físicos y Financieros de cada proyecto se encarga de finalizar el cierre de los proyectos.

Responsable del Proyecto: Elabora presupuesto, da seguimiento de presupuesto para su operatividad, delega funciones de campo al personal del vivero, integra informes de actividades, control de inventarios.

Realiza entrega de plantas, mediante formatos requisita datos de especies, cantidad lugar de establecimiento, fecha.



Definiciones:

Vivero: Terreno destinado al cultivo de plantas y árboles pequeños para que crezcan la cual requiere de un sistema de riego, camas de almácigos, composta, tierra y bolsas una vez germinadas las semillas o sembradas, se les da el cuidado necesario hasta que estén listas para su entrega, pudiendo ser flores, plantas en bolsas, macetas o en tapete tal es el caso de pastos.

Planta Ornamental: Cultivo de una diversidad de plantas como son algunas flores, follaje, palmeras que su fin es embellecer un área verde o jardín, algunas en arreglos en macetas.

Planta Frutal Injerto: Esta planta es con el fin de obtener un fruto de mejor calidad para lo cual se requiere de una planta base, llamada patrón a la cual al tener la talla ideal de injertación se le inserta una yema del material que quiere reproducir como pueden ser cítricos, mangos, aguacates, guanábanas entre otras. Logrando frutos de mejor calidad en un lapso de dos a tres años en comparado de un material criollo o de semilla que requiere hasta 4 o 5 años.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Resultados:

Ciudadanos en General que se benefician con los programas del Área Forestal.



Interacción con otros procedimientos:

No aplica



Políticas:

La función que realiza la Dirección de Desarrollo, está basada en la atribución que le otorga el Artículo 82 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

La planta producida se entregara vía donación a los beneficiarios.

Se incluirán plantas en vía de extinción para su rescate.

Con las plantas mejorar la economía familiar, a través de huertos de traspatio cubrir el área de influencia del Municipio y apoyar a Municipios de la Región.

Los beneficiarios podrán volver a recibir el apoyo de plantas siempre y cuando demuestre el cuidado del apoyo recibido inicialmente.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Desarrollo

NÚMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Desarrollo Director de Desarrollo	Recibe las solicitudes, revisa y propone los proyectos para su ejecución, solicita la adquisición de materiales para la ejecución de los proyectos.
2	Jefe de Departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo	Complementa expedientes técnicos, y lo pone a disposición del Director para tramite, tramita los requerimientos de materiales, insumos, elabora informe de Avances Físicos – Financiero.
3	Jefe del Área Forestal	Elabora y da seguimiento a proyectos. Integra información, reportes, inventario.
4	Auxiliar del Vivero Municipal de la Dirección de Desarrollo	Recibe indicaciones realiza actividades de campo para la producción de plantas, llenado de bolsas, riego a plantas, corte y siembra de varetas, azadonear, barrido y limpieza del área de trabajo.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



**Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016**

Diagrama de flujo



Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016

	<p align="center">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2016 - 2018</p>	<p>Registro: CM/MP/06/2016 Fecha de Autorización: 15 de Agosto de 2016</p>
--	--	---

✂ **Formato DD/02**

Ayuntamiento Constitucional
Emiliano Zapata, Tabasco
2016-2018

Dirección de Desarrollo

1 → No. Folio _____
2 → Fecha _____
Asunto : Entrega de Plantas

Director de Desarrollo
Presente:

Por este conducto y de la manera más atenta, me permito solicitarle las siguientes plantas:

Nombre	Cantidad solicitada	Otros

TOTAL: _____

4 → Estas se plantaran en: _____ ubicado (a) en la
del municipio de _____

Agradeciendo su atención, lo saludo con afecto.
Nota: las plantas se entregaran de 10:00am a 13:00pm

5 →	Nombre y Firma del Solicitante _____	Responsable del vivero _____	6 ←
------------	---	---------------------------------	------------

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Instructivo de llenado

El objetivo de este formato en original y copia es la de controlar la salida de plantas Ornamentales y Frutales hacia el lugar a reforestar, con el que se ubicara tipo de especie y cantidad entregada, así como el lugar de siembra.

El formato original queda archivado en el expediente del proyecto y la copia del formato quedara en poder del beneficiario del programa.

1. Anotar No. de Folio para tener control de las salidas de las plantas.
2. Anotar fecha de salida de las plantas.
3. Anotar especie de plantas (Ornamental o Frutal) y cantidad por especie entregada.
4. Anotar el nombre de la Comunidad o Colonia donde será trasplantadas las plantas.
5. Anotar el nombre del Ciudadano o Autoridad de la Comunidad o Colonia que recibe la planta.
6. Anotar el nombre del Responsable del vivero que entrega la planta.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Formato DD/03

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
2016 - 2018

1 → No. de Folio:

AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE PLANTAS

2 → Emiliano zapata Tabasco a ____ de ____.

→ Por este conducto me permito informarle, que el (la) c. _____ recibió las siguientes plantas:

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Total: _____

→ Estas se plantaran en: _____ ubicado (a) en la _____ del municipio de _____.

6 →
Atentamente

Responsable del Vivero Municipal

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



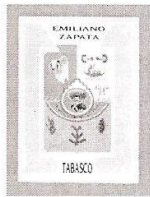
Instructivo de llenado

El objetivo de este formato en original y copia es la de controlar la salida de plantas Ornamentales y Frutales hacia el lugar a reforestar, con el que se ubicara tipo de especie y cantidad entregada, así como el lugar de siembra.

El formato original queda archivado en el expediente del proyecto y la copia del formato quedara en poder del beneficiario del programa.

1. Anotar No. de Folio para tener control de las salidas de las plantas.
2. Anotar fecha de Salida de las plantas.
3. Anotar el nombre del Ciudadano o Autoridad de la Comunidad o Colonia que recibe la planta.
4. Anotar especie de plantas (Ornamental o Frutal) y cantidad por especie entregada.
5. Anotar el nombre de la Comunidad o Colonia donde será trasplantadas las plantas.
6. Anotar el nombre del responsable de vivero que entrega la planta.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Nombre del Procedimiento	Producción de Plantas Hortícolas
---------------------------------	----------------------------------

 **Objetivo:**

Incrementar la producción de hortalizas en huertos familiares de traspatio mediante el apoyo de plantas de hortalizas a familias del medio rural y urbano aprovechando los espacios vacíos de los solares o azoteas.

 **Alcance**

Aplica a los técnicos de la Dirección de Desarrollo responsables de la producción y distribución de plantas hortalizas; las familias de las comunidades se involucran recibiendo la planta producida por la Dirección de Desarrollo Municipal y estableciendo el huerto en el solar de su casa.

Se excluye del beneficio de la planta de hortalizas a familias sin vocación para el cultivo de plantas o que no disponen de espacio para establecer huerto familiar.

 **Referencias**

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Responsabilidades

Es responsabilidad del jefe del área hortícola, establecer prioridades en base a las necesidades de las comunidades y define área de atención.

- Realiza gestiones ante la Dirección de Administración para la adquisición de insumos y herramientas para la operación del proyecto de obra, desde el inicio hasta el final.
- Cumple con los requisitos establecidos por la Dirección de la contraloría y programación en la elaboración y seguimiento del proyecto de obra.
- Canaliza solicitudes de los beneficiarios para su atención.
- Departamento administrativo.
- Complementa el proyecto de obra y le da seguimiento ante Contraloría, Programación y Administración Municipal.
- Registra y da seguimiento en el formato de avances físico financieros del proyecto.
- Recibe necesidades de materiales, herramientas e insumos del responsable del proyecto y prepara documentación al director de desarrollo para trámite ante la Dirección de Administración.

Definiciones

Planta Hortícola. Planta comestible utilizada para alimentación humana cultivada generalmente en huertos traspatios.

Las partes que se consumen pueden ser hoja, tallo, flor, raíz, fruto de la planta completa según la especie o tipo de planta.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Huertos traspatios Es un espacio al aire libre donde se cultivan hortalizas frescas de forma continua durante todo el año para su **autoconsumo**. Las dimensiones del huerto y los cultivos deberán de adaptarse a las condiciones del lugar a plantar.

Insumo: Producto generalmente de tipo natural requerido para producir un producto; (semilla, sustrato).

 **Resultados**

Plantas de buena calidad oportunas a la fecha de siembra huertos hortícolas en comunidades y colonias.

 **Interacción con otros procedimientos**

No aplica

 **Políticas**

La función que realiza la Dirección de Desarrollo, está basada en la atribución que le otorga el Artículo 82 Fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

La planta de hortaliza será producida por la Dirección de Desarrollo y será entregada a las Comunidades o Colonias en cantidades y especies acordes a la fecha de siembra y al espacio disponible el solar.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



**Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016**

Se llevarán a cabo reuniones en las Comunidades y Colonias donde se integrará el padrón de Beneficiarios sustentado en: Espacio disponible y vocación para el cultivo de la hortaliza. No se incluirán a personas que no garanticen el buen uso de las plantas hortícolas que reciban.

Existirá un formato de recibo de la planta como evidencia de la recepción de la planta hortícola por la comunidad beneficiada y soportado con archivo Fotográfico tanto en la entrega de la planta como en la implementación del huerto.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Desarrollo

NÚMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Desarrollo Director de Desarrollo	Recibe las solicitudes, revisa y propone los proyectos para su ejecución, solicita la adquisición de materiales para la ejecución de los proyectos.
2	Jefe del Departamento Administrativo	Complementa expedientes técnicos, y lo pone a disposición del Director para trámite, tramita los requerimientos de materiales, insumos, elabora informe de Avances Físicos – Financiero.
3	Jefe del Área Hortícola	Elabora y da seguimiento a proyectos. Entrega las plantas hortícolas a los habitantes de las comunidades y/o colonias. Integra información, reportes, inventario.
4	Auxiliar del Vivero Municipal de la Dirección de Desarrollo	Recibe indicaciones realiza actividades de campo para la producción de plantas, llenado de bolsas, riego a plantas, corte y siembra de varetas, azadonear, barrido y limpieza del área de trabajo.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



**Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016**



Diagrama de flujo



Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto de 2016

Formatos DD/04

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE E. ZAPATA
DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO HORTICOLA

1 ⇨ **No. de Folio:**

RECIBO DE PLANTAS HORTICOLAS

2 ⇨ **FECHA DE ATENCION:** _____

RECIBI DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES ESPECIES Y CANTIDADES DE PLANTAS HORTICOLAS

ESPECIE	CANTIDAD	ESPECIE	CANTIDAD
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

3 ⇨

4 ⇨ ESTAS SERAN UTILIZADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN HUERTO FAMILIAR EN:

ENTREGO

RECIBIO

5 ⇨ _____

_____ **6** ⇐

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Instructivo de llenado

El objetivo de este formato en original y copia es la de controlar la salida de plantas hortícolas hacia el lugar donde se vaya a realizar el huerto familiar y así mismo tener un control de los tipos de especie y cantidad entregada así como el lugar de siembra.

El formato original queda archivado en el expediente técnico del proyecto y la copia del formato quedara en poder del beneficiario del programa.

1. Anotar No. de Folio para tener control de las salidas de las plantas.
2. Anotar fecha de entrega de la planta.
3. Anotar especie y cantidad de planta hortícola entregada.
4. Anotar el nombre de la Comunidad o Colonia donde será establecido el huerto familiar con la planta recibida.
5. Anotar el nombre del Servidor Público que entrega la planta.
6. Anotar el nombre de la autoridad de la Comunidad o Colonia que recibe la planta.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto de 2016

Nombre del Procedimiento	Producción de Crías de Mojarra Tilapia
---------------------------------	--

Objetivo:

Dotar de Crías de Tilapia a los productores pesqueros de manera periódica, durante el año para garantizar mayores volúmenes de captura

Alcance

Aplica a todos los Socios de la Cooperativa de Producción Pesquera de Emiliano Zapata y Público en General que realice actividades de pesca, Servidores Públicos de las Dependencias y Coordinaciones del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, que tengan a su cargo programas acorde a la actividad en mención.

Referencias

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Responsabilidades

Es responsabilidad del Departamento Acuícola proponer, elaborar y dar seguimiento a los programas correspondientes a su área.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Departamento Administrativo de la Dirección: Integra expedientes técnicos coordinado con las responsables del área tramita y gestiona solicitud de materiales e insumos, herramientas, informa al Director los avances físicos y financieros de cada proyecto y se encarga de finalizar el cierre de proyecto.

 **Definiciones**

Reproductor: Se le llama al Pez que debe tener entre 10 y 20 meses de edad y proviene de lotes seleccionados previamente, que hayan tenido una alimentación baja engrasa para llegar a su edad reproductiva con una buena capacidad abdominal.

Posee un cuerpo proporcionalmente ancho comparado con su longitud, es decir, que su cabeza ocupe más de 1.5 veces el ancho del cuerpo.

Tilapia: Se les conoce a un grupo de peces, habitan principalmente en regiones tropicales del mundo, donde existen las condiciones necesarias para su reproducción y crecimiento. En comparación con otros peces, posee extraordinarias cualidades para el cultivo, como: crecimiento acelerado, tolerancia a altas densidades, adaptación a cautiverio, aceptación de una amplia gama de alimentos, alta resistencia a enfermedades, además de contar con algunos atributos para el mercado, como: carne blanca de buena calidad, buen sabor, poca espina, buena talla y precio accesible, que le que le confiere una preferencia y demanda comercial en la acuicultura mundial.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Resultados

Entrega de crías de tilapia en tiempo y forma a pescadores y público en general que se benefician con programas pecuarios.



Interacción con otros procedimientos

No aplica.



Políticas

La función que realiza la Dirección de Desarrollo, está basada en la atribución que le otorga el Artículo 82 Fracción X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Este programa se rige por las reglas de operación del proyecto a ejecutar, donde se especifica los periodos de ejecución, responsabilidades del beneficiario y obligaciones, así como la obligación de la Dirección de Desarrollo y sanciones en caso de incumplimiento del programa.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Desarrollo

NÚMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Desarrollo Director de Desarrollo	Propone los proyectos a ejecutar durante el presente año.
2	Jefe del Departamento Administrativo	Elabora expedientes técnicos iniciales y finales, recibe oficio de solicitud de material, lo registra en el sistema documental, entrega orden o requisición de materiales
3	Jefe del Departamento Acuícola	Elabora y da seguimiento a los proyectos autorizados integra información, delega responsabilidades a los auxiliares de campo y realiza trabajo de gabinete
4	Auxiliares del Vivero Municipal de la Dirección de Desarrollo	Reciben indicaciones e instruye a los técnicos para realizar los trabajos en el área de reproducción de tilapia

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



**Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016**



Diagrama de Flujo



Formatos e Instructivos

No aplica

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Nombre del Procedimiento	Elaboración de Programas, Proyectos y Asesoría Técnica al Sector Pecuario
---------------------------------	---

 **Objetivo:**

Apoyar con la asesoría técnica a todos los productores de escasos recursos económicos con programas y proyectos para aumentar la productividad en el sector pecuario al implementar nuevas tecnologías orgánicas en sus Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y ser más competitivos en los mercados comerciales.

 **Alcance:**

Aplica a todas las Comunidades y Colonias del Municipio, que se encuentren interesados en la participación de estos tipos de programas y proyectos productivos del Sector Pecuario.

 **Referencias:**

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Responsabilidades

Es responsabilidad de este departamento la elaboración y seguimiento de los programas correspondientes a su área pecuaria.



Definiciones

Producción Pecuaria: Sistemas de producción o transformación que emplea tecnologías que en armonía con el medio ambiente y respetando la integridad cultural, la biodiversidad optimizando el uso de recursos naturales para el desarrollo socio-económico. Con el objeto de optimizar una producción pecuaria sustentable, optimizando la seguridad y soberanía alimentaria.

Producción Convencional: Es todo aquel sistema de producción que no cumple los estándares del reglamento técnico de productos orgánicos.

Sistemas de garantía participativa: Es un procedimiento mediante el cual una organización de productores obtienen una constancia de conformidad de su sistema de producción pecuaria mediante un control social, que se da en un marco de ética y valores con participación de todo un colectivo social.

Evaluación de Conformidad: Es el proceso de acompañamiento a las unidades de producción pecuaria UPP vigiladas por el o los supervisor (es) con la finalidad de brindar asistencia técnica, realizar coordinaciones de evaluaciones y monitorear los procesos de producción, transformación y distribución de estos.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Unidad de Producción Pecuaria (UPP): Área total de la Unidad Producción Pecuaria, incluyendo infraestructura, el centro de procesamiento, la unidad de vivienda u otras instalaciones pertenecientes al productor o a la organización.

Actores: Son productores, consumidores, representantes de instituciones públicas y privadas, que asumen funciones dentro del sistema de garantía participativa.

Colectivo Social: Es el grupo de actores que colaboran en el desarrollo del proyecto de la UPP en cada Región y en el País.

Etiquetado: Etiquetas que acompañan o se refieren a productos ecológicos; indicando origen, composición, fecha de producción, caducidad, marca, características y registros sanitarios entre otros evaluados por la **SAGARPA**.

Producto Ecológico: Aquel producto que cumple con el reglamento técnico de producto orgánico; respaldado por un sello de garantía expedido por la **SAGARPA**.

Mercados Ecológicos: Espacios de comercialización de productos y servicios que desarrollan los productores para beneficio de los consumidores a través de diferentes estrategias y canales comerciales.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Resultados

Productores pecuarios y ciudadanos en general que se benefician con programas productivos para aumentar sus ingresos económicos en bien de sus familias y del municipio al comercializar sus productos.



Interacción con otros procedimientos

No aplica



Políticas

La función que realiza la Dirección de Desarrollo, está basada en la atribución que le otorga el Artículo 82 Fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Estos programas y proyectos productivos pecuarios estarán sujetos a la supervisión por parte de la Dirección de Desarrollo y de la asesoría por el responsable del área pecuaria con el objeto de brindar orientación técnica y asesoría para un buen desempeño y funcionamiento de los programas obtenidos en las diferentes dependencias del Municipio, Estatales y del Gobierno Federal y así dar cumplimiento a las demandas de los productores con la implementación de nuevas y mejores tecnologías en bien de la productividad del sector pecuario.

Dirigir solicitud de los proyectos productivos al Presidente Municipal y a la Dirección de Desarrollo avalado por la firma y sello del delegado de la Comunidad, copia de la credencial de elector, copia de la curp, acta de

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

nacimiento, certificado parcelario o documentos privados, cotizaciones de los insumos y material que serán empleados en el proyecto, acta constitutiva de los miembros que integren el grupo, validación por los órganos internos del Municipio que son los responsables de presupuestar los proyectos y retornarlos a la Dirección de Desarrollo para su ejecución.

Todo esto apegado a la normatividad y leyes que rijan los reglamentos de los programas respetando así las bases legales para un buen desarrollo en bien de los productores pecuarios.

Desarrollo

Se realizarán actividades de asesoría técnica a productores pecuarios encaminadas a la aplicación de nuevas tecnologías y estrategias de sanidad agroalimentaria orgánica para incrementar la productividad en sus unidades de producción pecuaria UPP utilizando los programas productivos en las Diferentes Dependencias del Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Dichos programas se realizarán de acuerdo a los tiempos asignados por las diferentes instituciones municipales para realizar la solicitud, cotizaciones de insumos y elaborar el proyecto y enviarlas a las instituciones que tomarán las decisiones de ejecución y de esta manera brindar los apoyos a productores pecuarios generando así un beneficio a los grupos solicitantes para incrementar su productividad y ser más competitivos en los mercados comerciales donde expende sus productos a los consumidores.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto de 2016

NÚMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección de Atención Ciudadana Director de Desarrollo	Se reciben las solicitudes enviadas por la Dirección de Atención Ciudadana, se cotejan y evalúan por el Director de Desarrollo Municipal para elaborar el Proyecto.
2	Jefe de Área Pecuario	Recibe oficio de solicitud, verifica las zonas priorizadas y se realiza el proyecto.
3	Dirección de Desarrollo	De acuerdo al techo financiero de la Dirección de Desarrollo se autoriza o se rechaza el proyecto.
4	Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo	Si se autoriza se pone en marcha el proyecto, se reciben los documentos comprobatorios (bitácoras, cedula inicial y final) del programa, son entregadas y evaluados por el Departamento Administrativo.
5	Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo	Departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo es el encargado de enviarle las comprobaciones a la Contraloría Municipal

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



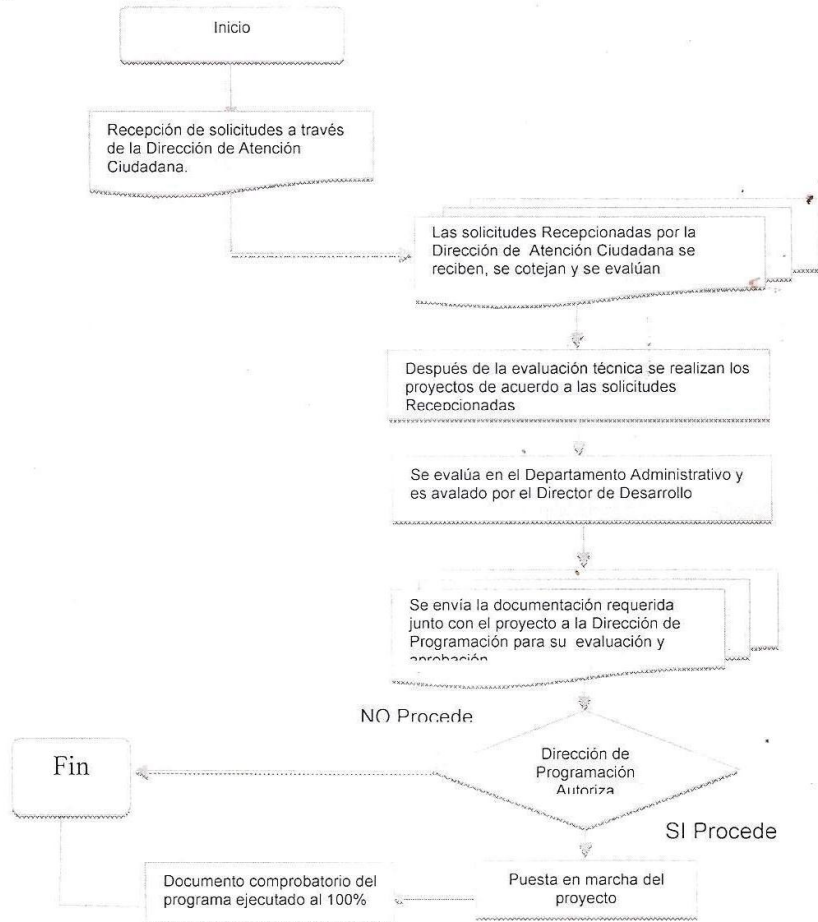
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



**Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016**



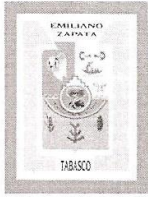
Diagrama de flujo



Formatos e Instructivos

No aplica

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

Nombre del Procedimiento

Elaboración de Requisiciones y Gestión de Servicios y Materiales.



Objetivo:

Que la Dirección de Desarrollo, cuenten con los materiales necesarios para llevar a cabo las actividades que desempeñan en los diferentes Proyectos para cumplir con las metas de ejecución.



Alcance:

Aplica a todos los Jefes de las diferente Áreas de la Dirección de Desarrollo, que soliciten la elaboración de sus requisiciones (siempre y cuando las partidas se encuentren establecidas dentro de los expedientes técnicos de sus respectivos proyectos y así mismo cuenten con la suficiencia presupuestal).



Referencias:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.



Responsabilidades

Es responsabilidad del Jefe del Departamento Administrativo la elaboración de las requisiciones y dar seguimiento a todos los requerimientos que se

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

solicitan a la Dirección de Administración de los proyectos de las diferentes áreas de la Dirección de Desarrollo.

 **Definiciones**

Requisiciones

La requisición es un documento que se genera mediante el Sistema SIEN Gubernamental. Esto con la finalidad de solicitar a la Dirección de Administración las compras o servicios bien detallados que se necesitan para llevar a cabo las actividades en las diferentes áreas de trabajo para llevar a cabo sus actividades.

Insumos

Insumo es un concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes

 **Resultados**

Se cuenta con los requerimientos en tiempo y forma para la ejecución de los programas.

 **Interacción con otros procedimientos**

No aplica

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Políticas

La función que realiza la Dirección de Desarrollo, está basada en la atribución que le otorga el Artículo 82 Fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Los programas a efectuarse deberán estar sometidos a la aprobación del Presidente y Cabildo Municipal. La fuente de financiamiento y los recursos deben estar autorizados por la Dirección de Programación Municipal para su tramitación deberán ser revisados por la Contraloría Municipal.

Toda solicitud de compra debe tramitarse mediante el formato de requisición. Toda autorización de compra debe venir aprobada por la Dirección de Programación, la cual indica la existencia de suficiencia presupuestal.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto de 2016



Desarrollo

NÚMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Departamento que corresponda de las áreas técnicas a la Dirección de Desarrollo Municipal (Acuacultura, Mecanización, Agrícola, Hortalizas, Forestal y Pecuaria)	Prepara solicitud de materiales e insumos y turna al Departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo para su trámite correspondiente.
2	Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo	El Departamento Administrativo recibe los requerimientos de las necesidades que tienen las diferentes áreas técnicas asignadas a la Dirección de Desarrollo y es la encargada de verificar que los materiales solicitados se encuentren contemplados de acuerdo a las partidas presupuestales en los expedientes técnicos y con la suficiencia presupuestal para solicitar los requerimientos.
3	Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo	Elabora requisición y da trámite a la Dirección Administración de los requerimientos solicitados por los jefes de las distintas áreas técnicas

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016

		de la Dirección de Desarrollo, esperando que se realice el proceso de compras de los materiales o insumos.
4	Dirección de Administración Director de Administración	Realiza el proceso de compra de acuerdo a la suficiencia presupuestal asignada a cada proyecto y entrega material e insumos requeridos en las Requisiciones a la Dirección de Desarrollo.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



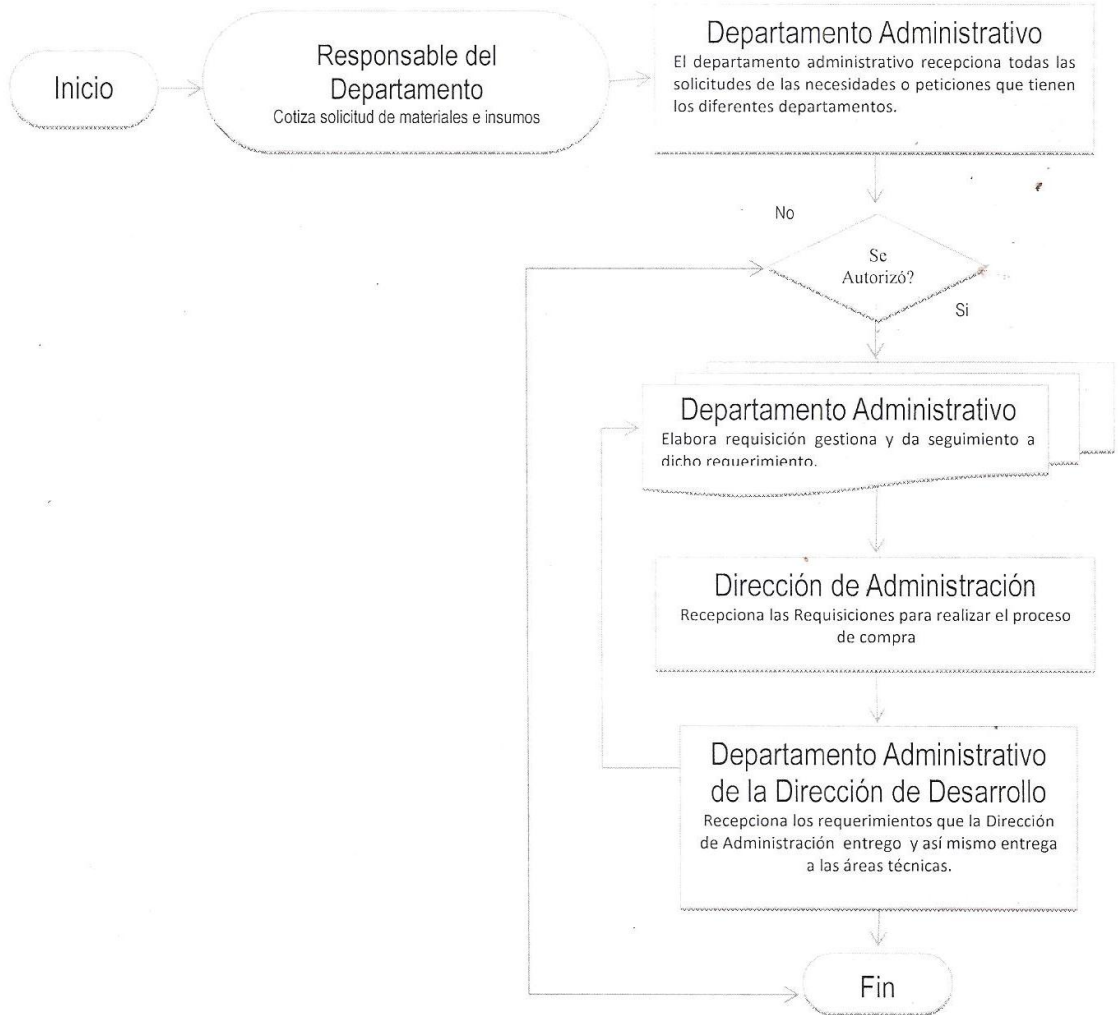
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto de 2016



Diagrama de flujo



Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



**Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016**



Formatos DD/05



MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO

1



2



No. Solicitus	Fecha	Pag.	De
---------------	-------	------	----

3



Ref. Económica	Descripción
----------------	-------------

4



DOG	Descripción
-----	-------------

5



Justificación	
---------------	--

Conte.	Cantidad	Clave	Descripción	U. Medida

6



SOLICITO
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL

AUTORIZO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Instructivo de llenado

El objetivo de este formato en original y copia es dar inicio al primer proceso que se genera mediante el Sistema Gubernamental SIEN que consiste en solicitar los requerimientos que necesitan los Jefes de las diferente Áreas de la Dirección de Desarrollo de acuerdo a su techo presupuestal de cada proyecto.

El formato original queda en la Dirección de Administración para realizar el trámite de compra de los requerimientos solicitados. La copia del formato quedara en poder del área Administrativa de la Dirección de Desarrollo.

1. Se plasma la fecha de elaboración.
2. En automático el sistema genera el No. de Solicitud de Abastecimiento el cual será utilizado para generar la requisición.
3. Se anexa el No. de Referencia Económica donde se generara el gasto.
4. Se menciona la Justificación del Gasto a requerir con datos concretos y detallados.
5. Se plasma la Cantidad del Artículos, la Descripción del Material y la Unidad de Medida de acorde al gasto.
6. Se imprime el formato, firma el Director como solicitante del material.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15 de Agosto de 2016



Formato DD/06



MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SOLICITUD DE MATERIAL Y ACTIVO FIJO

1 →

No. Requisición	Fecha	Tipo	Plag.	De	
Clave Programática		Descripción		Fte. Financiamiento	
Ref. Económica		Descripción de la Ref. Económica			
C.O.G.		Descripción del Clasificador por Objeto de Gasto			
Justificación					
Lote	Cantidad	Clave	Descripción		Un. Medida

2 →

ELABORÓ	AUTORIZÓ	RECIBIÓ
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	

USUARIO:



3

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MP/06/2016
Fecha de Autorización: 15
de Agosto de 2016



Instructivo de llenado

El objetivo de este formato en original y copia es seguir con el proceso de elaboración de requisición (segundo proceso) el cual se genera mediante el Sistema Gubernamental SIEN, que consiste en requisitar los materiales que solicitan los Jefes de las diferentes Áreas de la Dirección de Desarrollo de acuerdo a su techo presupuestal.

El formato original queda en la Dirección de Administración para realizar el trámite de compra de los requerimientos solicitados y la copia del formato quedara en poder del área Administrativa de la Dirección de Desarrollo.

1. Este formato se genera con los datos proporcionados en la Solicitud de Abastecimiento (formato 1), proporcionando en automático el No. de Requisición y se imprime el formato.
2. Se recaba la firma de la persona autorizada para elaborar la Requisición.
3. Firma de aprobación de los materiales solicitados a la Dirección de Administración el Director de la Dirección de Desarrollo que es la Dirección donde se genera el gasto.
4. Se envía a la Dirección de Administración para seguir con el proceso de compras de los materiales requeridos por los Jefes de las distintas áreas de la Dirección de Desarrollo.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	15 de Agosto de 2016